



NOTAS DE INTERES

1 Respecto a los encierros de reses bravas y vaquillas, se hace constar que nadie está obligado a participar en estos espectáculos; la intervención en ellos supone indudablemente un riesgo que los participantes se imponen libremente, por lo cual, el Ayuntamiento y la Comisión de Festejos **NO SE RESPONSABILIZAN** de las consecuencias de los accidentes que pudieran sufrir quienes participen en tales festejos.

LOS MENORES DE 16 AÑOS NO PUEDEN ENTRAR NI PARTICIPAR EN LOS ENCIERROS.

2 En los festejos taurinos se observarán con el mayor rigor las prevenciones máximas establecidas en razón de esta clase de espectáculos. Prohibido sacar rosca-deros en los novillos chiquis.

3 La Comisión de Festejos se reserva el derecho de modificar, suprimir o aumentar algunos de los actos cuando las circunstancias así lo requieran.

4 La Comisión de Festejos agradece la colaboración de los vecinos, tanto particulares como firmas comerciales, que han hecho posible la realización de este programa.

5 Asimismo, la Comisión invita al vecindario a que engalanen ventanas y balcones, así como que participen en los actos programados para así dar mayor brillantez y esplendor a nuestras Fiestas Patronales.

6 Será necesario la presentación del abono para la asistencia a todos los actos.

LA COMISIÓN DE FESTEJOS, 2010

